

**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal**

**INFORME DE AUDITORÍA,  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**



**Euskal Telebista –  
Televisión Vasca, S.A.  
Sociedad Unipersonal**

Informe de Auditoría

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2010  
e Informe de Gestión

A handwritten signature in black ink is located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name or set of initials.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Euskal Telebista-Televisión Vasca, S.A.,  
Sociedad Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A. que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Administrador Único de la Sociedad es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables aplicados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A. al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se menciona que, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, determina que éste, así como las Sociedades Públicas Gestoras de sus servicios (Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A., Gasteiz Irratia - Radio Vitoria, S.A. y Eusko Irratia - Radiodifusión Vasca, S.A.), de cuyas acciones es el único titular, se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 11 de la memoria adjunta) y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen. Por otra parte, el artículo 44 de la Ley anteriormente mencionada establece que, sin perjuicio del presupuesto del Ente y de los presupuestos de las entidades gestoras y filiales, se establecerá un presupuesto consolidado con objeto de evitar déficits eventuales o definitivos y de permitir su cobertura mediante el superávit de las entidades integradas en este presupuesto consolidado. Dadas estas circunstancias y dada la naturaleza y el objeto social de este Grupo, el coste de los servicios de gestión, administración y otros prestados o asumidos por el Ente o por cualquiera de sus Sociedades de Gestión, en relación con el resto de las mismas, no se repercute a éstas.
4. Con fecha 21 de mayo de 2010 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2009 en el que expresaron una opinión favorable.
5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que el Administrador Único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

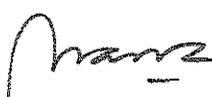
**PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO**

Miembro ejerciente:  
DELOITTE, S.L.

Año 2011 Nº 03711/01335

COPIA GRATUITA

.....  
Este informe está sujeto a la legislación  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.  
.....

  
Joseba Ijalba  
1 de abril de 2011



**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISION VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>62.246.327</b>	<b>64.404.331</b>	<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>75.516.164</b>	<b>76.433.810</b>
Inmovilizado intangible	Nota 5	9.079.741	8.235.126	FONDOS PROPIOS-	Nota 10	59.806.295	62.014.060
Patentes, marcas y similares		8.679.784	7.996.325	Capital		98.648.416	94.918.418
Aplicaciones informáticas		325.017	205.871	Prima de emisión		76.554.583	76.554.583
Otro inmovilizado intangible		74.940	32.930	Reservas		(12.282)	(12.282)
<b>Inmovilizado material</b>	Nota 6	<b>53.166.586</b>	<b>56.189.205</b>	Resultados de ejercicios anteriores		(109.448.859)	(103.137.433)
Terrenos y construcciones		29.621.635	29.104.323	Resultado del ejercicio	Nota 11	(5.937.763)	(6.309.226)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		23.138.619	26.096.161	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		16.709.869	14.419.750
Inmovilizado en curso y anticipos		406.332	968.721	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		16.709.869	14.419.750
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>50.101.864</b>	<b>55.203.758</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.716.762</b>	<b>2.051.400</b>
Existencias	Nota 9	16.929.271	18.296.549	Deudas a largo plazo		82.242	171.960
Materias primas y otros aprovisionamientos		30.864	34.963	Otros pasivos financieros		82.242	171.960
Productos terminados		16.898.407	18.621.586	Periodificaciones a largo plazo	Nota 14	1.634.520	1.879.440
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		12.746.173	14.425.768				
Cientes por prestaciones de servicios	Nota 8	4.854.781	4.811.865	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>35.115.265</b>	<b>41.122.879</b>
Cientes empresas del Grupo y asociadas	Nota 17	2.370.488	3.226.951	Provisiones a corto plazo	Nota 13	1.647.361	2.377.532
Personal		134.176	151.094	Deudas a corto plazo		86.349	88.033
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 15	5.385.728	6.235.858	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		33.056.736	38.136.408
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	20.140.200	22.014.481	Proveedores	Nota 12	29.854.384	34.024.177
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		20.140.200	22.014.481	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 17	788.543	840.573
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	25.214	402.477	Acreedores varios		261.681	998.587
Otros activos financieros		25.214	402.477	Anticipos de clientes		474.856	616.718
Periodificaciones a corto plazo	Nota 14	246.532	48.342	Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 15	1.677.272	1.656.353
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		15.474	16.141	Periodificaciones a corto plazo	Nota 14	324.819	520.906
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>112.348.191</b>	<b>119.608.089</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>112.348.191</b>	<b>119.608.089</b>

(\*) El balance correspondiente al ejercicio 2009 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Este balance no coincide con el aprobado por la Junta General de Accionistas correspondiente al ejercicio 2009 debido a la reclasificación explicada en la Nota 2.e.

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2010.

**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISION VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

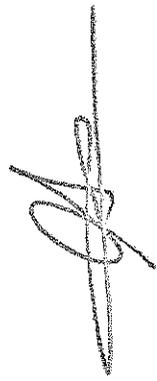
**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 16.a	19.367.868	19.587.269
Ventas		16.075.354	15.959.838
Prestaciones de servicios		3.282.514	3.627.421
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 9	(1.367.278)	(1.864.085)
Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado	Nota 6	417.715	-
Aprovisionamientos		(57.825.986)	(59.812.558)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 16.b	(16.570.081)	(19.363.134)
Trabajos realizados por otras empresas	Nota 16.c	(41.255.905)	(40.449.424)
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>		<b>115.541.677</b>	<b>119.091.222</b>
Ingresos Accesorios y otros en gestión corriente		127.678	318.570
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 11	115.413.999	118.772.652
<b>Gastos de Personal</b>	Nota 16.d	<b>(38.611.040)</b>	<b>(38.007.380)</b>
Sueldos y salarios		(29.114.163)	(28.566.011)
Cargas sociales		(9.496.877)	(9.441.369)
<b>Otros gastos de explotación</b>	Nota 16.e	<b>(36.951.504)</b>	<b>(39.033.012)</b>
Servicios exteriores		(36.901.972)	(39.008.328)
Tributos		(79.321)	(201.908)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8	30.132	178.237
Otros gastos de gestión corriente		(343)	(1.013)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	Notas 5 y 6	<b>(9.963.229)</b>	<b>(8.914.887)</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 11	3.485.935	2.394.704
Excesos de provisiones		-	400.000
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	(4.314)	(5.241)
Otros Resultados		-	10.200
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(6.920.156)</b>	<b>(6.163.778)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		<b>20.911</b>	<b>19.978</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- De terceros		20.911	19.978
<b>Gastos financieros</b>		<b>(6.574)</b>	<b>(8.536)</b>
- Por deudas con terceros		(6.574)	(8.536)
<b>Diferencias de Cambio</b>		<b>(31.944)</b>	<b>(166.890)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(17.607)</b>	<b>(166.448)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(5.937.763)</b>	<b>(6.309.226)</b>
Impuestos sobre beneficios	Nota 15	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(5.937.763)</b>	<b>(6.309.226)</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2010.





**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISION VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (\*) (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)</b>		<b>(6.937.763)</b>	<b>(6.309.226)</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	4.776.054	6.289.965
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)</b>		<b>4.776.054</b>	<b>6.289.965</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	(3.486.936)	(2.394.704)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)</b>		<b>(3.486.936)</b>	<b>(2.394.704)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)</b>		<b>(4.647.644)</b>	<b>(2.413.966)</b>

**B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
<b>SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009</b>	<b>90.228.418</b>	<b>76.654.683</b>	<b>(12.282)</b>	<b>(95.021.232)</b>	<b>(8.116.201)</b>	<b>10.624.489</b>	<b>74.167.776</b>
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(6.309.226)	3.896.281	(2.413.966)
Operaciones con accionistas							
- Ampliación de Capital Social	4.690.000	-	-	-	-	-	4.690.000
Distribución de resultados	-	-	-	(8.116.201)	8.116.201	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009</b>	<b>94.918.418</b>	<b>76.654.683</b>	<b>(12.282)</b>	<b>(103.137.433)</b>	<b>(6.309.226)</b>	<b>14.419.750</b>	<b>76.433.810</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(5.937.763)	1.290.119	(4.647.644)
Operaciones con accionistas							
- Ampliación de Capital Social (Nota 10)	3.729.998	-	-	-	-	-	3.729.998
Distribución de resultados	-	-	-	(6.309.226)	6.309.226	-	-
<b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2010</b>	<b>98.648.416</b>	<b>76.654.683</b>	<b>(12.282)</b>	<b>(109.446.659)</b>	<b>(5.937.763)</b>	<b>15.709.869</b>	<b>75.616.164</b>

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2010.

**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISION VASCA, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**

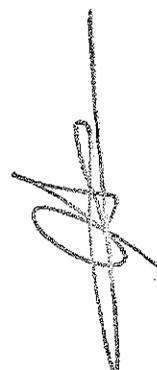
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2010 Y 2009 (NOTAS 1, 2 Y 4)**

(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>(2.604.009)</b>	<b>11.011.910</b>
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.937.763)	(6.309.226)
<b>Ajustes al resultado:</b>		<b>5.738.912</b>	<b>6.199.586</b>
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	9.963.229	8.914.887
- Correcciones valorativas por deterioro	Nota 8	(30.132)	-
- Variación de provisiones	Nota 13	(730.171)	(477.329)
- Imputación de subvenciones		(3.485.935)	(2.394.704)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	Nota 6	4.314	5.241
- Ingresos financieros		(20.911)	(19.978)
- Gastos financieros		6.574	8.536
- Diferencias de cambio		31.944	166.890
- Otros ingresos y gastos financieros		-	(3.957)
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(2.387.651)</b>	<b>11.276.998</b>
- Existencias		1.367.278	2.003.019
- Deudores y otras cuentas a cobrar		1.612.332	10.432.396
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(5.275.759)	(1.440.958)
- Otros activos y pasivos corrientes		(91.402)	282.541
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(17.607)</b>	<b>(155.448)</b>
- Pagos de intereses		(6.574)	(8.536)
- Cobros de intereses		20.911	19.978
- Diferencias de cambio		(31.944)	(166.890)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(5.902.710)</b>	<b>(23.393.265)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(7.776.991)</b>	<b>(23.399.163)</b>
- Inmovilizado intangible	Nota 5	(4.372.745)	(4.808.489)
- Inmovilizado material	Nota 6	(3.404.246)	(6.101.836)
- Empresas del grupo y asociadas		-	(12.488.838)
<b>Cobros por desinversiones</b>		<b>1.874.281</b>	<b>5.898</b>
- Empresas del grupo y asociadas	Nota 7	1.874.281	-
- Otros activos financieros		-	5.898
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>8.506.052</b>	<b>12.379.885</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>8.506.052</b>	<b>10.979.965</b>
- Emisión de instrumentos de patrimonio	Nota 10	3.729.998	4.690.000
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 11	4.776.054	6.289.965
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>-</b>	<b>1.399.920</b>
- Otras deudas		-	1.399.920
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)</b>		<b>(667)</b>	<b>(1.470)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		15.141	17.611
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		15.474	16.141

(\*) Presentado exclusivamente a efectos comparativos (Nota 2.e).

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2010.



## **Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A. Sociedad Unipersonal**

### **Memoria de las cuentas anuales del Ejercicio 2010**

#### **1. Actividad de la sociedad**

Euskal Telebista - Televisión Vasca (en adelante, la Sociedad) fue constituida con personalidad jurídica propia y duración indefinida, mediante escritura pública otorgada el 4 de noviembre de 1982. Su creación fue aprobada mediante Decreto 157/1982, de 19 de julio, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco del 16 de agosto de 1982.

La Sociedad, que tiene la consideración de Sociedad Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se rige por el Decreto de su creación, Decreto 157/1982, de 19 de julio, por los preceptos por los que se rigen las sociedades estatales a que se refiere el artículo 6.1. a) de la Ley General Presupuestaria, de 4 de enero de 1977, por la Ley 5/1982, de 20 de mayo, del Parlamento Vasco, sobre la creación del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca, por la normativa reguladora de la Hacienda General del País Vasco que le sea aplicable, por el Real Decreto 1/2010, de 2 de julio, de la Ley de Sociedades de Capital, y por los demás preceptos legales que le son de aplicación.

Su objeto lo constituye la producción y transmisión de imágenes y sonidos simultáneamente a través de ondas o mediante cables destinados al público en general con fines informativos, culturales, artísticos, comerciales, recreativos, publicitarios, así como medio de cooperación con el sistema educativo y de fomento y difusión de la cultura vasca y, en especial, el fomento y desarrollo del euskera, así como cuantas actividades sean anejas o complementarias de las anteriores.

El domicilio social se encuentra en Bilbao, existiendo dos centros de producción, uno en Bilbao y otro en Miramón (San Sebastián).

El artículo 45 de la Ley 5/1982, de creación del Ente Público, determina que el Ente Euskal Irrati Telebista y las Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

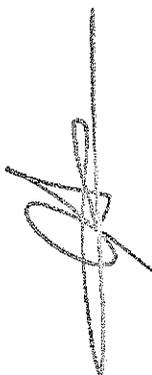
En virtud de la Resolución del Parlamento Vasco de 1 de febrero de 2002 instando al Gobierno Vasco a que articule con carácter plurianual las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca, mediante la puesta en marcha de un Marco Estable de Financiación, el 5 de noviembre de 2002 se formalizó un Contrato — Programa para el periodo 2002-2005 que fue prorrogado en 2006. Durante el ejercicio 2007 se formalizó el Contrato-Programa para el periodo 2007-2010, estando prevista la prórroga del mismo hasta el ejercicio 2012 momento en el cual se espera la aprobación de un nuevo Contrato — Programa.

Dicho Contrato — Programa define, de acuerdo con la legislación en vigor, los siguientes puntos:

Los contenidos del servicio público de radiodifusión y televisión que el Ente Público, Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca tiene encomendados, concretamente los objetivos del Ente Público expresados en su Plan Estratégico para el periodo 2007 – 2010.

Los compromisos en relación con la prestación del servicio público de radio y televisión y con la gestión del servicio.

Una financiación estable mediante la determinación de las aportaciones del Gobierno Vasco para la compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido y para las inversiones en activos reales y en activos financieros del periodo



2007-2010 del Ente Público y de sus Sociedades Gestoras.

La totalidad de las acciones que componen el capital social de la sociedad son propiedad del Ente Público, Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca (Nota 10).

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **a) Marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad-**

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel-**

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta Universal de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 fueron aprobadas por la Junta Universal de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

### **c) Principios contables no obligatorios aplicados-**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

### **d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 4.a, 4.b, 4.c, 5 y 6).

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, como las cuentas a cobrar (Notas 4.e y 8).

El valor de mercado de instrumentos financieros derivados (Notas 9 y 12).

El cálculo de otras provisiones (Nota 13).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2010, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Por otro lado, la Sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios. En este sentido, la Sociedad cuenta con el apoyo financiero explícito del Grupo EITB, Accionista Único de la Sociedad (Notas 1 y 10), para restituir la situación patrimonial de la Sociedad y para poder hacer frente a las obligaciones y necesidades de financiación establecidas en su plan de negocio.

En la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma durante los próximos doce meses por considerar que el plan de negocio de la compañía y el apoyo explícito recibido por parte del Gobierno Vasco garantizan su capacidad para atender las obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registradas en el balance al 31 de diciembre de 2010 adjunto.

#### e) Comparación de la información-

Con fecha 24 de septiembre de 2010 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se introducían algunas modificaciones al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

Conforme a las reglas de transición establecidas, estas modificaciones se han aplicado de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2010, sin que hayan tenido ningún impacto significativo. De la misma forma, de acuerdo a dichas reglas, la Sociedad ha optado por presentar el comparativo sin adaptar a los nuevos criterios, de forma que estas cuentas anuales se consideran como iniciales a los efectos de los principios de uniformidad y comparabilidad

Hasta el presente ejercicio, la Sociedad registraba los rappels procedentes de la venta de publicidad bajo el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance. A partir del ejercicio 2010, la Sociedad registra dichos importes dentro del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance (Nota 8). En consecuencia, el balance correspondiente al ejercicio 2009 que, exclusivamente a efectos comparativos, se adjunta con las presentes cuentas anuales, se ha elaborado siguiendo un criterio que difiere del aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2010. En concreto, el balance correspondiente al ejercicio 2009 mencionado difiere del aprobado en los capítulos y por los importes siguientes:

Epígrafe del balance	Cuentas anuales 2009 aprobadas	Diferencia	Cuentas anuales 2009 adaptadas a efectos comparativos
<b>Provisiones a corto plazo:</b>			
Rappels	461.546	(461.546)	-
<b>Total Provisiones a corto plazo</b>	<b>2.839.078</b>	<b>(461.546)</b>	<b>2.377.532</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:</b>			
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.273.411	(461.546)	4.811.865
<b>Total Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>14.887.314</b>	<b>(461.546)</b>	<b>14.425.768</b>

**f) Agrupación de partidas-**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

**g) Cambios en criterios contables-**

Durante el ejercicio 2010 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en la fecha de transición, a excepción de los comentados en la Nota 2.e anterior.

**h) Corrección de errores-**

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2009.

**3. Aplicación del resultado**

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta Universal de Accionistas es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
<b>Base de reparto-</b>		
Resultado del ejercicio - Pérdidas	(5.937.763)	(6.309.226)
	<b>(5.937.763)</b>	<b>(6.309.226)</b>
<b>Aplicación-</b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(5.937.763)	(6.309.226)
	<b>(5.937.763)</b>	<b>(6.309.226)</b>

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

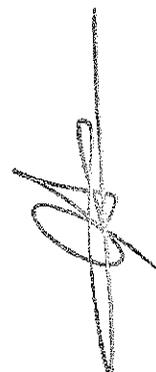
**a) Inmovilizado intangible-**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.



### Propiedad intelectual

Bajo este epígrafe se incluyen los importes satisfechos para la inversión en proyectos de participación, en calidad de productores o coproductores, para la realización de largometrajes, cortometrajes y películas para televisión, dando cumplimiento al Real Decreto del Gobierno Vasco 215/2007 de 27 de noviembre, sobre inversión obligatoria en cine por parte de la Sociedad como operador de televisión, así como a la Ley 7/2010 General de la Comunicación Audiovisual de 31 de marzo. Esta financiación de producciones cinematográficas incorpora la participación en los derechos de explotación de dichas obras. Su amortización se realiza, habitualmente, en un periodo de doce meses, que se inicia una vez transcurrido un ejercicio desde su estreno en sala cinematográfica. En caso de que varíen las circunstancias favorables de la producción que permitieron capitalizarlo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas condiciones.

### **b) Inmovilizado material-**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.c.

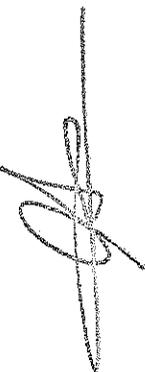
Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo, siempre y cuando dicho importe sea significativo. A 31 de diciembre de 2010 no hay ningún importe registrado por este concepto.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:



	Coefficiente
Edificios y otras construcciones	3%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7% - 20%
Elementos de transporte	14% - 33%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos para proceso de información	20%
Repuestos para inmovilizado	14%
Otro inmovilizado material	10% - 20%
Instalaciones complejas especializadas (incluidas en el epígrafe de maquinaria e instalaciones)	8% - 20%

**c) Deterioro de valor de activos intangibles y materiales-**

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se referirán siempre elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades, abarcando generalmente un espacio temporal de cuatro ejercicios. Los principales componentes de dicho plan son:

- o Proyecciones de resultados
- o Proyecciones de inversiones y capital circulante

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.



**d) Arrendamientos-**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurrén.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza (Nota 6). El valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 del inmovilizado afecto a arrendamiento financiero asciende a 71.396 euros.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan. Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

En su posición de arrendatario, la Sociedad tiene contratos de arrendamiento firmados con particulares por el uso de material necesario para llevar a cabo la actividad de la Sociedad. Dichos contratos se renuevan anualmente. El importe de la cuota de arrendamiento operativo registrado como gasto en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta asciende a 2.926.664 euros (Nota 16.e).

**e) Instrumentos financieros-**

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa la empresa en el momento del reconocimiento inicial, debido a que dicha designación elimina o reduce de manera significativa asimetrías contables, o bien dichos activos forman un grupo cuyo rendimiento se evalúa, por parte de la Dirección de la Sociedad, sobre la base de su valor razonable y de acuerdo con una estrategia establecida y documentada.



#### *Valoración inicial-*

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

En particular, las fianzas y depósitos entregados se registran inicialmente por los importes efectivamente entregados.

#### *Valoración posterior-*

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado.

Los activos financieros a valor razonable se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, dicho deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad realiza un seguimiento minucioso de las cuentas a cobrar para identificar los problemas de cobro, reduciendo el valor de las cuentas en caso de existir insolvencias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Derivados financieros y cobertura contable

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio y los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura. La sociedad aplica los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:



- a) Cobertura del valor razonable: En este caso, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en resultados.
- b) Cobertura de los flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

f) **Existencias-**

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina como sigue:

- Producciones propias: Se registran a su coste de adquisición y/o producción, que incluyen tanto los costes externos facturados por terceros por la producción de los programas y por la adquisición de recursos como los costes internos de producción, los cuales se calculan mediante la aplicación de unas tasas internas preestablecidas en función del tiempo de los recursos operativos utilizados en la producción. Los costes incurridos en el proceso de producción de los programas se registran en los diferentes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su naturaleza y se incorporan a la cuenta "Producción propia" del balance mediante abono en la cuenta "Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El consumo de estos programas se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en función del número de emisiones (pases) realizados, de acuerdo con los porcentajes indicados a continuación:

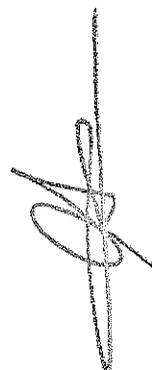
100 % al realizar la emisión del primer pase de cada capítulo.

Para las series, la baja de existencias se da el 60% en la primera emisión y el 40% en la segunda emisión.

- Producciones ajenas: Se valoran a su coste de adquisición, que incluye, básicamente, el coste de materiales, derechos de emisión (royalties) y los gastos de doblaje y subtítulo, considerándose, como un mayor valor, el coste incurrido en determinados trabajos de carácter interno, tales como transcripción, visionado y otros.

La Sociedad da de baja el coste de las producciones ajenas al 60% en la primera emisión, a un 30% en la segunda emisión, y el 10% restante, en la tercera. En el caso de emisiones por capítulos de producción ajena, la eliminación de existencias se efectúa por la parte proporcional correspondiente y en la proporción antes mencionada. Asimismo, la Sociedad da de baja de existencias las producciones ajenas cuyos derechos de emisión han caducado antes de su emisión.

- Coproducciones propias: Bajo este concepto se incluyen las coproducciones con otras cadenas de televisión. Su valoración incluye la facturación de terceros a la sociedad durante el proceso de producción y los costes de la mano de obra directa imputables.



La baja en existencias coincide con su emisión.

- Producciones por encargo: Las adquisiciones de productos realizados por otras empresas, efectuados para su emisión y posterior comercialización, se valoran a su coste de adquisición o valor neto de realización estimado, al menor de los dos.

La baja en existencias coincide con su emisión.

- Materiales para consumo y reposición: Se valoran utilizando el sistema FIFO (primera entrada - primera salida).

Con carácter general, se establecen provisiones o se dan de baja, por el valor al que figuran en existencias, aquellos derechos de emisión de producciones que se estima no se emitirán o no van a volverse a emitir en el futuro.

#### **g) Subvenciones, donaciones y legados -**

La Sociedad contabiliza las subvenciones recibidas de acuerdo con los siguientes criterios:

##### Subvenciones de capital no reintegrables

Las subvenciones de capital no reintegrables son registradas en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto por el valor razonable del importe concedido. La imputación a resultados se realiza en proporción a la depreciación experimentada durante el ejercicio por los activos financiados por las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro (Nota 11).

##### Subvenciones de capital reintegrables

Las subvenciones de capital, mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

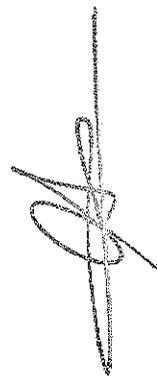
##### Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se registran como ingreso en el momento de su concesión efectiva excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Asimismo, si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

#### **h) Partidas corrientes y no corrientes-**

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



**i) Compromisos por pensiones-**

Con fecha 27 de julio de 2004, el Gobierno Vasco aprobó la constitución de la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, EPSV cuyo ámbito personal del sistema de previsión incluye a las Sociedades Públicas, entre las que se encuentra el Ente en condición de socio protector.

En el acuerdo correspondiente al año 2004 firmado entre el Gobierno Vasco y los sindicatos se fijó como aportación definida por cada socio protector a favor de todos sus trabajadores un porcentaje del salario bruto anual de cada trabajador. Para el ejercicio 2010 el porcentaje salarial de la aportación definida fue del 3% durante el primer semestre, mientras que tras la modificación salarial establecida por la Ley 3/2010 de 24 de junio, de modificación de la Ley por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el 2010, dicho porcentaje ha disminuido hasta el 1,5% en el segundo semestre. El importe satisfecho durante el 2010 por este concepto asciende a 576.783 euros y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Gastos de personal – Cargas Sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010 (Nota 16.d).

**j) Provisiones y pasivos contingentes-**

El Administrador Único de la Sociedad, en la formulación de las cuentas anuales, diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación (Nota 13).
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

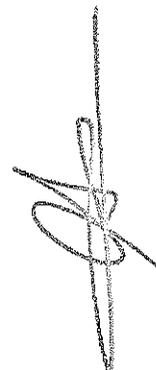
La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**k) Impuesto sobre beneficios-**

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las



diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **l) Ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

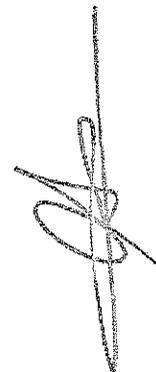
#### **m) Indemnizaciones por despido-**

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión de despido.

El gasto devengado por despidos acordados y/o realizados por la Sociedad durante el ejercicio 2010 ha ascendido a 6.107 euros, registrado con cargo al epígrafe "Gastos de personal" (Nota 16.d) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

#### **n) Transacciones en moneda extranjera-**

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.



Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

**ñ) Transacciones entre partes vinculadas-**

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (Nota 17).

**o) Rappels-**

La Sociedad concede rappels a las agencias de publicidad en función de las ventas realizadas, periodificándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes en base a su devengo.

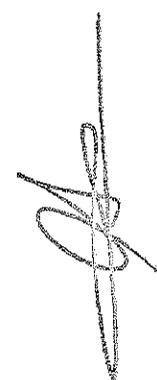
El importe del rappel que es objeto de compensación con las cuentas a cobrar mantenidas con las correspondientes agencias de publicidad se presenta minorando, en consecuencia, el saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otra cuentas a cobrar – Clientes por prestaciones de servicios" del balance (Nota 8).

**5. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance es el siguiente:

**Ejercicio 2010**

	Euros			Saldo al 31.12.10
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Bajas	
<b>Coste-</b>				
Propiedad intelectual	15.035.991	4.040.453	(378.455)	18.697.989
Aplicaciones informáticas	5.701.772	322.830	(2.235.528)	3.789.074
Anticipos	32.930	42.010	-	74.940
<b>Total coste</b>	<b>20.770.693</b>	<b>4.405.293</b>	<b>(2.613.983)</b>	<b>22.562.003</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Propiedad intelectual	(7.039.666)	(3.356.994)	378.455	(10.018.205)
Aplicaciones informáticas	(5.495.901)	(203.684)	2.235.528	(3.464.057)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(12.535.567)</b>	<b>(3.560.678)</b>	<b>2.613.983</b>	<b>(13.482.262)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>8.235.126</b>	<b>844.615</b>	<b>-</b>	<b>9.079.741</b>



### Ejercicio 2009

	Euros			
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ (Dotaciones)	Trasposos	Saldo al 31.12.09
<b>Coste-</b>				
Propiedad intelectual	10.479.307	4.492.684	64.000	15.035.991
Aplicaciones informáticas	5.402.010	299.762	-(64.000)	5.701.772
Anticipos	76.930	20.000		32.930
<b>Total coste</b>	<b>15.958.247</b>	<b>4.812.446</b>	<b>-</b>	<b>20.770.693</b>
<b>Amortización acumulada-</b>				
Propiedad intelectual	(4.498.144)	(2.541.522)	-	(7.039.666)
Aplicaciones informáticas	(5.318.954)	(176.947)	-	(5.495.901)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(9.817.098)</b>	<b>(2.718.469)</b>	<b>-</b>	<b>(12.535.567)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>6.141.149</b>	<b>2.093.977</b>	<b>-</b>	<b>8.235.126</b>

Las adiciones del ejercicio 2010 se corresponden principalmente con los importes satisfechos por la Sociedad en calidad de productor y/o coproductor en diferentes proyectos audiovisuales, que han sido financiados por subvenciones realizadas por el Gobierno Vasco. En el ejercicio 2010 el importe de las subvenciones recibidas para la inversión en cine (propiedad intelectual) y gasto en cine, registrado bajo el epígrafe de "Existencias" (Nota 9), ha ascendido a 4.776.055 euros (Nota 11).

Al 31 de diciembre de 2010 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado cuyo coste asciende a 10.187.910 euros.

### 6. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en epígrafe "Inmovilizado material" del balance es el siguiente:

#### Ejercicio 2010

	Euros				
	Saldo al 31.12.09	Adiciones/ (Dotaciones)	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.10
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	40.160.786	626.915	984.509	(5.218.683)	36.553.527
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	106.464.368	2.280.855	74.356	(38.062.583)	70.756.996
Inmovilizado en curso y Anticipos	968.721	496.476	(1.058.865)	-	406.332
<b>Total coste</b>	<b>147.593.875</b>	<b>3.404.246</b>	<b>-</b>	<b>(43.281.266)</b>	<b>107.716.855</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Terrenos y construcciones	(11.056.463)	(1.094.112)	-	5.218.683	(6.931.892)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(80.368.207)	(5.308.439)	-	38.058.269	(47.618.377)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(91.424.670)</b>	<b>(6.402.551)</b>	<b>-</b>	<b>43.276.952</b>	<b>(54.550.269)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>56.169.205</b>	<b>(2.998.305)</b>	<b>-</b>	<b>(4.314)</b>	<b>53.166.586</b>

### Ejercicio 2009

	Euros				
	Saldo al 31.12.08	Adiciones/ Dotaciones	Trasposos	Bajas	Saldo al 31.12.09
<b>Coste-</b>					
Terrenos y construcciones	37.588.641	2.440.826	131.319	-	40.160.786
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	103.496.361	2.724.770	308.498	(5.241)	106.464.368
Inmovilizado en curso y Anticipos	457.766	950.772	(439.817)	-	968.721
<b>Total coste</b>	<b>141.542.768</b>	<b>6.116.368</b>	<b>-</b>	<b>(5.241)</b>	<b>147.593.875</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Terrenos y construcciones	(9.927.633)	(1.128.830)	-	-	(11.056.463)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(75.360.639)	(5.067.588)	-	-	(80.368.207)
<b>Total amortización acumulada</b>	<b>(85.288.272)</b>	<b>(6.196.418)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(91.424.670)</b>
<b>Total Neto</b>	<b>56.254.496</b>	<b>(80.050)</b>	<b>-</b>	<b>(5.241)</b>	<b>56.169.205</b>

Las principales adiciones en instalaciones técnicas del ejercicio 2010 se corresponden a la habilitación de nuevas oficinas en Bilbao, así como con adquisiciones de equipamiento electrónico.

Los trasposos del ejercicio se deben a la conclusión de las obras de acondicionamiento del espacio que ocupará la Diputación Foral de Bizkaia dentro de las instalaciones de la Sociedad. En ejercicios anteriores se firmó un "Convenio de Colaboración entre la Diputación Foral de Bizkaia y Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A." para la gestión conjunta de la última fase del proyecto de ampliación de las oficinas del departamento de Hacienda y Finanzas. En virtud del mismo se acordó que la Sociedad realizará los trabajos de acondicionamiento repercutiendo posteriormente los correspondientes gastos a la Diputación Foral de Bizkaia, obteniendo un resultado por el mismo. La Sociedad ha registrado un importe de 417.715 euros en el epígrafe "Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 correspondiente a los trabajos de acondicionamiento mencionados.

Las bajas del ejercicio 2010 se corresponden con el edificio e instalaciones que el Grupo ocupaba en Iurreta, antigua sede del Grupo EITB, que en su mayor parte estaba totalmente amortizado.

El coste de los elementos del inmovilizado material (instalaciones técnicas y otro inmovilizado material) en uso totalmente amortizados asciende a 30.408.252 euros.

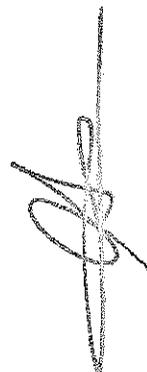
El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El epígrafe de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" incluye mobiliario adquirido bajo un arrendamiento financiero, con un valor neto contable al 31 de diciembre de 2010 de 71.396 euros (Nota 4.d).

Al 31 de diciembre de 2010 existen compromisos en firme para la compra de inmovilizado material, por importe de 1.827.535 euros.

### 7. Inversiones financieras

El saldo y clasificación de las cuentas que componen el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:



Clases	Euros			
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros	
Categorías	2010	2009	2010	2009
Créditos a empresas del Grupo y asociadas	20.140.200	22.014.481	-	-
Fianzas y depósitos entregados	-	-	25.214	402.477
<b>Total</b>	<b>20.140.200</b>	<b>22.014.481</b>	<b>25.214</b>	<b>402.477</b>

El importe que figura registrado en "Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo – Créditos a empresas del Grupo y asociadas a corto plazo" se corresponde con el saldo a 31 de diciembre de 2010 de la cuenta corriente que mantiene la Sociedad con Euskal Irrati Telebista – Radio Televisión Vasca, S.A. sociedad perteneciente al Grupo EITB (Notas 10 y 17).

#### **Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros-**

El Grupo EITB por su carácter público y, por tanto, por tener asegurada su financiación con cargo a presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi, no refleja entre sus factores de riesgo financiero el riesgo de liquidez y de obtención de financiación. Dentro de sus propios negocios de radiodifusión en los distintos medios los riesgos de mercado a los que se ve expuesto son los siguientes:

##### Riesgo de tipo de cambio

La sociedad pública Euskal Telebista — Televisión Vasca, S.A.U. realiza adquisiciones de derechos de producciones ajenas a productoras internacionales, por lo que está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.

Existe riesgo de tipo de cambio por la existencia de transacciones comerciales futuras y pasivos reconocidos en moneda distinta a la funcional de la entidad. Al objeto de mitigar dicho riesgo, la Sociedad tiene contratados instrumentos de cobertura (seguros de cambio), cuyo objetivo consiste en reducir al máximo el riesgo de revalorización del dólar, que es la principal moneda que recogen los pasivos (Notas 9 y 12).

La cobertura del riesgo, puede oscilar entre un 25 % y un 50%, dependiendo del análisis técnico, de la experiencia y de la observación de los mercados.

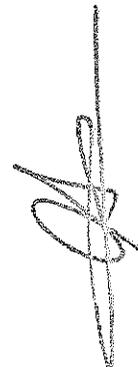
##### Riesgo de crédito

Las sociedades integrantes del Grupo EITB, desarrollan su actividad financiera de forma centralizada a través de su matriz EITB. Como consecuencia de esto, la Sociedad no está expuesta a riesgo de crédito de efectivo ni al de depósitos con bancos e instituciones financieras.

En relación al riesgo de crédito con clientes, la Sociedad mantiene una póliza de seguro de crédito con Mapfre y Caución S.A., a través de la cual se establecen mediante calificación independiente los límites de crédito a conceder a cada cliente, y que son revisados periódicamente. La Sociedad tiene establecidos sus procedimientos internos para que dichos límites de riesgo no sean rebasados en ningún momento.

#### **8. Clientes por ventas y prestaciones de servicios**

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del activo corriente del balance adjunto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:



	Euros	
	2010	2009
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.852.429	5.744.227
- Provisiones por deterioro del valor	(390.565)	(470.816)
- Menos - "Descuentos a compensar" sobre ventas (Nota 4.o)	(607.083)	(461.546)
	<b>4.854.781</b>	<b>4.811.865</b>

Los valores razonables de las cuentas a cobrar no difieren significativamente de sus valores contables.

La Sociedad concede rappels (descuentos por volumen) a sus clientes de publicidad en función de las ventas realizadas, periodicándose al cierre de cada ejercicio los gastos correspondientes aplicando el principio de devengo.

Al 31 de diciembre de 2010, todas las cuentas a cobrar, vencidas o no, cuya recuperabilidad se pudiera considerar dudosa en dicha fecha, han sido provisionadas.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>(649.053)</b>
Provisión por deterioro de valor de cuentas a cobrar	(14.800)
Reversiones de importe no utilizados	193.037
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>(470.816)</b>
Aplicaciones para su finalidad	50.119
Reversiones de importes no utilizados (Nota 16.e)	30.132
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>(390.565)</b>

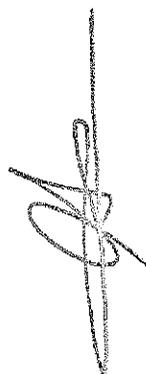
La reversión de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se han registrado en el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010.

## 9. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es la siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Producciones propias	2.733.141	4.265.931
Producciones ajenas	11.267.840	11.920.230
Producciones de encargo	2.889.752	2.067.751
Materiales para consumo y reposición	30.864	34.963
Derechos de antena	7.674	7.674
<b>Total existencias</b>	<b>16.929.271</b>	<b>18.296.549</b>

Las existencias de programas se presentan clasificadas a corto plazo, ya que no es posible determinar, a priori, la composición de la parrilla de emisión ni, por tanto, cómo presentar el valor de las existencias en función de su aplicación a un determinado ejercicio.



Las existencias cuyos derechos de emisión han caducado en el ejercicio 2010 han sido dadas de baja del epígrafe "Existencias" directamente.

Al 31 de diciembre de 2010 existen contratos en vigor para la compra de películas por un importe de 5.546.975 Dólares USA. Parte de estos contratos tienen carácter plurianual en cuanto a su vencimiento. Desde la fecha de contratación se han ido recibiendo parte de las compras contratadas, habiéndose realizado los pagos estipulados en los contratos establecidos con los proveedores.

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Al 31 de diciembre de 2010 se habían constituido créditos documentarios en moneda extranjera por importe de 2.212.502 Dólares USA, como garantía de operaciones realizadas con sociedades productoras extranjeras.

## **10. Capital y prima de emisión**

### **a) Capital-**

Al 31 de diciembre de 2010, el capital escriturado se compone de 16.414.046 acciones ordinarias de 6,01 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones tienen los mismos derechos y obligaciones y se encuentran suscritas y desembolsadas por el Ente Público Euskal Irrati Telebista — Radio Televisión Vasca.

La Junta General Universal de Accionistas del 24 de noviembre de 2010 acordó ampliar el capital social en un importe de 3.729.998 euros, mediante la emisión de 620.632 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una.

En relación con esta ampliación de capital, el Decreto 347/2010 de 21 de diciembre de 2010, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco N°3 del día 5 de enero de 2011, autorizó al Ente Público Euskal Irrati Telebista-Radio Televisión Vasca, Accionista Único de la Sociedad, a la toma de participación de la totalidad de la misma.

### **b) Prima de emisión-**

La Ley de Sociedades Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

## **11. Subvenciones de capital recibidas**

El detalle de las subvenciones de capital no reintegrables registradas en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:



Entidad concesionaria	Euros		Finalidad	Año
	2010	2009		
Gobierno Vasco	653.839	1.002.339	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2007
Diputación Foral de Bizkaia	1.013.219	1.080.000	Financiación inversión inmovilizado material	2008
Gobierno Vasco	3.084.772	6.155.426	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2008
Gobierno Vasco	6.181.985	6.181.985	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2009
Gobierno Vasco	4.776.054	-	Financiación inversión obligatoria en cine vasco	2010
	<b>15.709.869</b>	<b>14.419.750</b>		

El movimiento de estas subvenciones durante los ejercicios 2010 y 2009 ha sido el siguiente:

	Euros
<b>Saldo al 1 de enero de 2009</b>	<b>10.524.489</b>
Aumentos	6.289.965
Imputación al resultado	(2.394.704)
<b>Saldo al 31 diciembre de 2009</b>	<b>14.419.750</b>
Aumentos (Nota 5)	4.776.054
Imputación al resultado	(3.485.935)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>15.709.869</b>

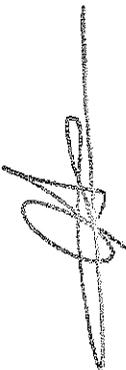
Todas las condiciones exigidas para recibir estas subvenciones han sido cumplidas por la Sociedad.

Tal y como se indica en la Nota 1, el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca y sus Sociedades Públicas gestoras de sus servicios se financiarán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 5/1982 de creación del Ente Público, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi y mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realicen.

El Gobierno Vasco tiene articuladas las relaciones entre la Administración Pública y el Ente Público Euskal Irrati Telebista - Radio Televisión Vasca con carácter plurianual mediante un Contrato-Programa. Los compromisos detallados tanto por parte del Grupo EITB como por parte del Gobierno Vasco, son definidos y cuantificados para cada uno de los 4 ejercicios anuales de vigencia del contrato y se establece una Comisión de seguimiento para comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Dentro de los compromisos del Gobierno Vasco se establecen las diferentes aportaciones a realizar al Grupo durante los 4 ejercicios, del siguiente modo:

- 1) Aportaciones para compensación del gasto de explotación por actividades realizadas o prestación del servicio definido:



	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	117.553.620	117.553.620	-
2008	129.400.206	129.400.206	-
2009	143.602.371	142.602.371	-
2010	151.389.356	140.000.000	139.736.767

Del importe total entregado por el Gobierno Vasco al Grupo EITB, la Sociedad ha recibido un importe total de 115.375.376 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del 2010.

2) Aportaciones para inversiones reales:

	Euros		
	Cantidades iniciales Contrato Programa	Tras modificaciones Contrato Programa	Tras modificaciones Presupuestarias
2007	10.110.445	10.110.445	-
2008	13.350.445	13.350.445	-
2009	11.331.965	11.331.965	-
2010	11.552.066	10.000.000	8.939.054

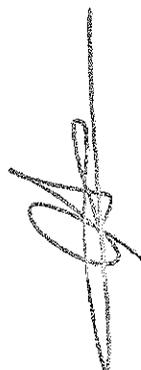
Del importe total entregado por el Gobierno Vasco, la Sociedad ha recibido un importe total de 7.810.486 euros que han sido utilizados para la ampliación de capital (Nota 10) y para la producción de cine vasco (4.776.054 euros).

**12. Débitos y partidas a pagar**

El detalle de la cuenta de "Proveedores" registradas en el balance bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Proveedores	10.667.230	9.655.266
Productoras de programas	11.230.079	13.364.530
Televisiones Autonómicas	533.961	825.786
Proveedores en dólares	138.956	337.090
Proveedores resto moneda extranjera	182.008	410.567
Facturas pendientes de recibir		
<i>Proveedores</i>	1.759.625	3.810.983
<i>Productoras de programas</i>	1.242.688	1.162.921
<i>Proveedores en dólares producción ajena</i>	4.099.837	4.456.934
<b>Total proveedores</b>	<b>29.854.384</b>	<b>34.024.077</b>

El importe total de los proveedores en moneda extranjera, valorados al tipo de cambio de cierre asciende a 4.420.801 euros.



**Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio-**

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para estas primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 un importe de 2.298.530 euros del saldo pendiente de pago a los proveedores acumulaba un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Proveedores", "Proveedores, empresas del Grupo y asociadas" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 85 días.

**13. Provisiones a corto plazo**

Los movimientos habidos en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del balance en los ejercicios 2010 y 2009 han sido los siguientes:

	Euros		
	Derechos de autor	Litigios y otros	Total
<b>Saldo al 1 de enero 2009</b>	<b>1.913.011</b>	<b>630.946</b>	<b>2.543.957</b>
Dotaciones	3.045.089	-	3.045.089
Aplicaciones	(2.708.858)	(102.656)	(2.811.514)
Excesos de provisiones	-	(400.000)	(400.000)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>2.249.242</b>	<b>128.290</b>	<b>2.377.532</b>
Dotaciones	3.954.736	84.921	4.039.657
Aplicaciones	(4.769.828)	-	(4.769.828)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>1.434.150</b>	<b>213.211</b>	<b>1.647.361</b>

La dotación a la provisión de los derechos de autor se ha registrado con cargo al epígrafe "Otros gastos de explotación –Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

En la provisión correspondiente a los derechos de autor se incluye los importes a pagar a la Sociedad General de Autores y Editores de España (SGAE) y a la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI).

El importe correspondiente a litigios representa una provisión para determinadas demandas interpuestas contra la Sociedad. La Dirección y los asesores legales del Ente estiman que de la resolución definitiva de estos asuntos no surgirán pasivos adicionales distintos de aquellas que ya están adecuadamente provisionados.



#### 14. Ajustes por periodificación

El saldo de las periodificaciones del activo y del pasivo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 se desglosa en:

	Euros	
	2010	2009
<b>Periodificaciones del activo a corto plazo:</b>		
Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional	169.695	-
Gastos anticipados por primas de seguros	76.837	48.342
<b>Total periodificaciones del activo</b>	<b>246.532</b>	<b>48.342</b>
<b>Periodificaciones del pasivo a largo plazo:</b>		
Ingresos anticipados por alquiler	1.634.520	1.879.440
	<b>1.634.520</b>	<b>1.879.440</b>
<b>Periodificaciones del pasivo a corto plazo:</b>		
Ingresos anticipados por alquiler	324.819	244.825
Periodificación contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional	-	276.081
<b>Total periodificaciones del pasivo</b>	<b>324.819</b>	<b>520.906</b>

##### Periodificación de contratos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional

Con fecha 28 de agosto de 2006 se firmó un contrato entre Mediapro, S.L., como titular de los derechos cedidos por los clubes participantes en el Campeonato Nacional de Liga de Segunda División A, y las televisiones autonómicas, por el cual se ceden a éstas, en exclusiva, los derechos de emisión y grabación en sistema de televisión abierta y gratuita de 6 partidos de cada jornada del Campeonato Nacional de Liga de Segunda División, así como de los resúmenes de los partidos de cada jornada.

Con fecha 2 de febrero de 2010 las Televisiones Autonómicas han firmado un nuevo contrato con Mediapro, S.L. para la adquisición de los derechos de emisión de encuentros de Segunda División y de los resúmenes del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional de las temporadas 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012. Son derechos de grabación para la emisión de las imágenes de todos los partidos de cada jornada del Campeonato Nacional de Liga de Primera y de Segunda división A.

El saldo al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la cuenta de periodificación relativa a estos contratos se corresponde a la imputación de la parte correspondiente a ingresos y gastos del ejercicio en función de los partidos emitidos.

##### Ingresos anticipados por alquiler

En base al convenio de fecha 4 de diciembre de 2008 firmado entre ETB y la Diputación Foral de Bizkaia, para la puesta a disposición de la Diputación por parte de ETB, de determinados espacios integrantes de la Sede del Grupo EITB en Bilbao, la Sociedad registró los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 559.440 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo 2010-2013. La cuota anual a imputar asciende a 79.920 euros mientras que los ingresos pendientes de imputar ascienden a 479.520 euros.

Del mismo modo, de acuerdo a los contratos firmados con fecha noviembre de 2008 entre ETB y Mixer, S.L. e Irusoin, S.L. para la puesta a disposición por parte de ETB de determinados espacios integrantes de la Sede del Grupo EITB en Bilbao, la Sociedad registró los ingresos recibidos por anticipado en concepto de alquiler como periodificaciones de pasivo a largo plazo por importe de 1.320.000 euros, por la parte de los alquileres que devengaría en el periodo 2010-2019. El importe imputado en el ejercicio 2010 ha ascendido a 165.000 euros, por lo que el importe pendiente de imputar registrado en este epígrafe asciende a 1.155.000 euros.



## 15. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2010 es la correspondiente a la Norma Foral 31/1996 de 26 de junio.

### **Saldos corrientes con las Administraciones Públicas-**

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
<b>Saldos deudores</b>		
Hacienda Pública, deudora por IVA	5.385.728	6.235.858
<b>Total activo</b>	<b>5.385.728</b>	<b>6.235.858</b>
<b>Saldos acreedores</b>		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas	780.621	765.413
Organismos de la Seguridad Social acreedores	795.064	779.161
Hacienda pública, acreedora otros conceptos	101.587	111.779
<b>Total pasivo</b>	<b>1.677.272</b>	<b>1.656.353</b>

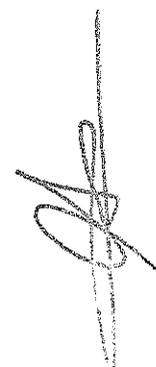
### **Conciliación resultado contable y base imponible fiscal-**

El resultado contable coincide con la base imponible fiscal.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas en el ejercicio 2010, generando bases imponibles negativas que no han sido objeto de activación, al estimar el Administrador Único que las mismas no van a ser recuperables.

Al cierre del ejercicio 2010, el detalle de las bases imponibles negativas no registradas en el balance es el siguiente:

Año generación	Importe
1996	4.314.963
1997	55.364.271
1998	53.843.921
1999	61.739.943
2000	63.267.269
2001	72.905.095
2002	77.089.774
2003	3.035.746
2004	3.960.404
2005	4.174.068
2006	2.893.252
2007	3.867.987
2008	8.116.199
2009	6.309.226
2010	5.937.763
	<b>426.819.881</b>



**Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras-**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2010 la Sociedad tiene abiertos a inspección con carácter general los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad, pudieran existir pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Administrador Único de la Sociedad, la posibilidad de que dichos pasivos contingentes se materialicen es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

**16. Ingresos y gastos**

**a) Importe neto de la cifra de negocios-**

Los ingresos por ventas durante los ejercicios 2010 y 2009 incluyen la facturación por publicidad del periodo, neta de las bonificaciones por consumo a los clientes. Estas ventas se suministran sobre la base de una fecha y material concreto o bien como contrato a precio fijo, por periodos anuales.

Los ingresos de publicidad, se reconocen a las tarifas estipuladas en el contrato a medida que se realizan las pautas de emisión y se incurre en los gastos directos.

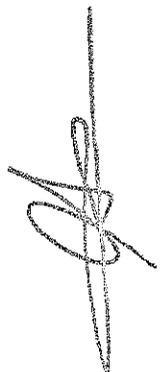
El ámbito de cobertura de Euskal Telebista - Televisión Vasca, S.A. comprende, básicamente, el límite geográfico de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Sus emisiones, realizadas a través de sus cuatro cadenas, ETB 1, ETB 2, ETB 3 y ETBSAT, pueden ser captadas en provincias limítrofes.

El importe registrado como "Prestación de servicios" se corresponde, fundamentalmente, con las ventas de programas, alquileres de equipos, prestación de servicios audiovisuales y cesión de derechos de imagen a terceros.

**b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles-**

En ésta cuenta se registra principalmente las compras de derechos de emisión de películas, series, programas, documentales y compras de derechos de retransmisiones deportivas. El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Consumo de materias primas y otras materias consumibles" del ejercicio 2010 y 2009 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	2010	2009
Compras de derechos de emisión	7.063.823	9.877.460
Derechos de retransmisiones deportivas	5.664.357	4.807.623
Compras de contenidos de internet	1.577.844	1.577.844
Compras de derechos de antena	796.172	1.355.149
Otras compras	1.467.885	1.745.058
<b>Total Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>16.570.081</b>	<b>19.363.134</b>



**c) Trabajos realizados por otras empresas-**

Este epígrafe recoge, principalmente, el importe correspondiente a los gastos de la elaboración de programas o producciones propias y ajenas. El detalle del epígrafe por tipo de gasto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Producciones de encargo	13.898.428	10.063.464
Producciones asociadas	14.269.095	15.531.303
Colaboradores	5.259.352	5.084.754
Doblajes	2.863.565	3.460.262
Enlaces	2.224.969	2.908.677
Maquillaje, decoración y vestuario	2.043.144	2.520.722
Otros	697.352	880.242
<b>Total Trabajos realizados por otras empresas</b>	<b>41.255.905</b>	<b>40.449.424</b>

Las producciones de encargo se corresponden con las películas, series y programas adquiridos a las productoras de cine y televisión. Por otro lado las producciones asociadas son aquellas en las que la Sociedad participa en su producción junto con la productora externa encargada de su realización.

Por otro lado, aquellas producciones que se han adquirido o producido a lo largo del ejercicio pero que no han sido consumidas, es decir, emitidas, se registran en el epígrafe de "Existencias" del balance mediante la "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 9).

**d) Gastos de personal-**

El detalle por conceptos del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2010 y 2009 se muestra a continuación:

Sueldos y salarios	Euros	
	2010	2009
Sueldos y salarios	29.108.056	28.523.570
Indemnizaciones (Nota 4.m)	6.107	42.441
Cargas sociales	7.934.547	7.510.470
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 4.i)	576.783	818.637
Otros gastos sociales	985.547	1.112.262
<b>Total</b>	<b>38.611.040</b>	<b>38.007.380</b>

Con fecha 24 de Junio de 2010 fue publicada la Ley 3/2010, de 24 de Junio, de modificación de la Ley por la que se aprobaron los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el ejercicio 2010. En este sentido, la principal medida de reducción del gasto que contempla dicha Ley es la disminución de las retribuciones del personal dependiente del sector público, que supone una minoración del 5% de la masa salarial en términos anuales. La medida afecta de forma progresiva a los trabajadores y trabajadoras de la Administración General, los organismos autónomos y los entes y sociedades públicas. A partir del mes Julio, los sueldos y salarios de los trabajadores se han visto reducidos en la cuantía establecida en función de su categoría profesional, de forma que se alcance de manera global el objetivo de minoración de la masa salarial en el porcentaje establecido por la Ley.

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2010 y 2009 distribuido por categorías profesionales es el siguiente:



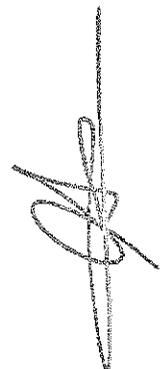
	Número de personas	
	2010	2009
Dirección	6	5
Informativos y deportes	141	137
Programas	25	21
Realización	66	57
Producción, documentación y archivos	85	82
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	333	329
<b>Total</b>	<b>656</b>	<b>631</b>

La distribución de la plantilla promedio, por tipos de contratos, es la siguiente:

	Número de personas	
	2010	2009
Contratos fijos	441	437
Contratos interinos y eventuales	95	83
Contratos asociados a obra y eventuales	120	111
<b>Total</b>	<b>656</b>	<b>631</b>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre de los ejercicios 2010 y 2009 del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2010			2009		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	5	1	6	4	1	5
Informativos y deportes	75	78	153	71	77	148
Programas	11	15	26	9	13	22
Realización	51	35	86	44	23	67
Producción, documentación y archivos	39	54	93	38	54	92
Explotación, ingeniería y servicios auxiliares	266	103	369	267	98	365
<b>Total</b>	<b>447</b>	<b>286</b>	<b>733</b>	<b>433</b>	<b>266</b>	<b>699</b>



e) **Otros gastos de explotación-**

El desglose del epígrafe "Otros gastos de explotación" de los ejercicios 2010 y 2009 es el siguiente:

	Euros	
	2010	2009
Reparaciones y conservación	9.745.817	9.212.747
Contratación de ENG (Unidades móviles)	5.050.470	6.121.364
Servicios profesionales independientes	5.023.261	5.592.675
Publicidad y propaganda	4.359.988	3.795.337
Arrendamientos	2.926.664	3.462.810
Cánones y derechos de emisión no inventariables	3.533.221	3.801.991
Gastos de viaje	1.426.586	1.553.489
Suministros y comunicaciones	2.719.802	3.050.565
Comisiones de ventas	1.326.926	1.335.022
Transportes	229.371	264.734
Seguros	185.604	207.217
Otros gastos	374.714	610.377
Tributos	79.321	201.908
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (Nota 8)	(30.132)	(178.237)
Otros gastos de gestión corriente	343	1.013
	<b>36.951.956</b>	<b>39.033.012</b>

Durante el ejercicio 2010 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas u otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L. o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

	Euros
	Servicios prestados por el auditor principal
Servicios de auditoría	18.960
Otros servicios de verificación	-
<b>Total servicios de auditoría y relacionados</b>	<b>18.960</b>
Servicios de asesoramiento fiscal	
Otros servicios	199.017
<b>Total servicios profesionales</b>	<b>217.977</b>

**17. Operaciones con partes vinculadas**

a) **Operaciones con sociedades vinculadas-**

Las principales operaciones realizadas por la Sociedad durante los ejercicios 2010 y 2009 con empresas de su Grupo y asociadas, así como los saldos derivados de dichas operaciones son los siguientes:



	Euros	
	2010	2009
<b>Clientes empresas del Grupo y asociadas-</b>		
<i>Grupo:</i>		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	1.813.912	2.498.382
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	556.576	728.569
<b>Total saldos deudores</b>	<b>2.370.488</b>	<b>3.226.951</b>
<b>Proveedores empresas del Grupo y asociadas</b>		
<i>Grupo:</i>		
EITBnet, S.A.U.	4.529	-
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	88.509	-
<i>Asociadas:</i>		
Expressive Media Proyects, S.L.	688.914	837.457
Media For Future, S.L.	6.591	3.116
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>788.543</b>	<b>840.573</b>

Los saldos a cobrar de Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco y de Expressive Media, S.L. se han originado, principalmente, por la prestación de servicios de publicidad.

Ventas y prestación de servicios	Euros	
	2010	2009
<i>Sociedades del Grupo y asociadas:</i>		
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	2.527.647	3.077.098
Eusko Irratia, S.A.U.	35.006	-
Radio Vitoria, S.A.U.	6.060	-
EITBnet, S.A.U.	308.654	22.876
Expressive Media Proyects, S.L.	800.545	984.245
Media For Future, S.L.	1.677	-
<b>Total Ventas y prestación de servicios</b>	<b>3.679.589</b>	<b>4.084.219</b>

Compras y servicios recibidos	Euros	
	2010	2009
<i>Sociedades del Grupo y asociadas:</i>		
Eusko Irratia, S.A.U.	146.283	133.029
Radio Vitoria, S.A.U.	9.932	5.432
EITBnet, S.A.U.	2.676.889	2.815.794
Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco	468.187	-
Vilau Media, S.L.	29.250	16.500
Expressive Media Proyects, S.L.	3.485.959	1.675.441
Media For Future, S.L.	31.163	15.388
<b>Total Compras y servicios recibidos</b>	<b>6.847.663</b>	<b>4.660.584</b>

Los gastos con EITBnet se corresponden, principalmente, con los gastos de compras de contenidos de internet, mientras que los gastos con Expressive Media Proyects, S.L. son gastos de gestión de la publicidad y repercusión de gastos de personal, principalmente.



**b) Retribuciones al Consejo de Administración y Alta Dirección-**

La Ley de Creación de EITB y la legislación posterior en relación al Grupo EITB y sus órganos de administración, establecen la figura del Administrador Único para el ejercicio propio de la administración de la Sociedad, no existiendo por tanto Consejo de Administración propiamente dicho.

El Administrador Único no percibe ningún importe en concepto de sueldos y salarios de la Sociedad. La remuneración en concepto de sueldos y salarios de los miembros de la Alta Dirección del ejercicio 2010 ha ascendido a 79.606 euros.

Además la Sociedad no tiene obligaciones contraídas con el Administrador Único y con la alta dirección, en materia de pensiones ó seguros de vida, ni ha concedido préstamos en concepto alguno.

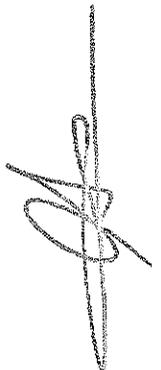
**c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, los miembros del Consejo tienen el deber de comunicar a la Sociedad la participación que puedan tener en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, así como los cargos o funciones que en ella ejerzan y la realización por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

A este respecto, procede señalar que el Administrador Único no posee participaciones ni ejerce cargos en sociedades cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad, ni ejerce dicha actividad por cuenta propia o ajena.

**d) Detalle de las participaciones de las personas vinculadas a los Administradores en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de las personas vinculadas al Administrador Único de la Sociedad-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.2 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades de capital, se señala que las personas vinculadas a los miembros del Consejo de Administración no poseen participaciones en el capital ni ejercen cargos en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.





## EUSKAL TELEBISTA- TELEVISIÓN VASCA,S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2010

El año 2010 ha marcado fechas históricas para la televisión en España. El 2 de Abril de 2010, con el denominado *apagón analógico*, finalizó el proceso de implantación de la Televisión Digital Terrestre (TDT). Este hecho, inicialmente de carácter tecnológico, ha marcado nuevas reglas de juego porque ha permitido la entrada y redimensionamiento de agentes empresariales, un nuevo concepto de la oferta de televisión y la modificación de los hábitos de consumo, dirigidos hacia una mayor segmentación.

Un segundo hecho relevante, derivado de la “ Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española”, ha sido la eliminación de la publicidad en Televisión Española. También debe considerarse relevante la entrada en vigor de la “Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual”, que ha regulado el nuevo marco audiovisual.

Junto a todo ello, otro eje transformacional del negocio es Internet, porque obliga a una redefinición que afecta a todos los medios de comunicación, incluidos los grupos impresos . De la confluencia de estos hechos se derivan consecuencias:

- La fragmentación de la audiencia en los soportes.
- El redimensionamiento de las empresas en grandes grupos de comunicación con intereses empresariales de retorno económico. Entre ellos dos grandes niveles: los que disponen de una oferta multicanal con contenidos dirigidos a audiencias de dos dígitos y el resto con oferta temática minorizada.
- Internet como soporte y también como plataforma multidistribución de carácter multimedia, obligando así a revisar el modelo de dos dígitos y el resto con oferta temática minorizada.

El apagón analógico de abril de 2010 ha establecido un antes y un después con la puesta en marcha de la TDT ( televisión digital terrestre ) y una extensa oferta de contenidos y canales al alcance de la mano. Con la aparición de las nuevas televisiones, la audiencia de las llamadas televisiones históricas, entre las que se encuentra ETB, ha descendido de modo notable. Los canales temáticos que se han creado al amparo de la capacidad de los sistemas digitales (TDT) han dado un salto importante en la audiencia pasando a representar un 25.6% de cuota de pantalla en 2010. La cuota de pantalla de ETB en 2010 ha sido 12.1%.

Con este escenario, que llama la atención por su segmentación, Euskal Telebista ha consolidado el siguiente perfil de cadenas: ETB1 como cadena generalista en euskera, complementado con ETB3 para el target infantil y juvenil, y ETB2 como cadena generalista en castellano. Asimismo se ha rediseñado ETBSat (TDT), con miras a la oferta de 2011, como canal bilingüe con mayor presencia de programas de deporte.

Estas han sido las apuestas de la programación de televisión más significativas:

- La oferta de informativos diarios, basados fundamentalmente en *Gaur Egun* y *Teleberri*, pero también extendidos al horario matinal (*Egunon Euskadi*) y al nocturno (*Gauberi* y *Teleberri3*). Asimismo, cuando han ocurrido noticias de alcance se han ofrecido especiales informativos.
- Los programas de opinión y debate ubicados en *Plató.2.0*, *Egunon Euskadi*, *Azpimarra* y en secciones de los magazines de tarde *Arratsaldero* y *Aspaldiko*.
- La actualidad de proximidad con *Euskadi Directo* que ha ofrecido cobertura diaria en franjas de *access mediodía* y *prime time*, con una edición especial para el fin de semana.
- El tratamiento del deporte, que se ha estructurado en seis líneas estratégicas: 1) derechos de cobertura y retransmisiones de *fútbol* de Champions League y Liga Española, con paquete de resúmenes de primera y retransmisiones de *segunda* y *segunda-b*; 2) ser cadena de referencia

## EUSKAL TELEBISTA- TELEVISIÓN VASCA,S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

en la *pelota* a mano y mantener el compromiso de apoyo a la pelota de herramienta ( cesta, remonte y pala);3) la retransmisión de *euskal kirolak* en todas sus variedades, y con un tratamiento preferente el seguimiento de las regatas;4) la retransmisión del baloncesto de la ACB Liga y de los partidos de *Caja Laboral* en la Euroliga; 5) ser cadena de referencia del *ciclismo* ofreciendo las principales pruebas deportivas internacionales, con especial seguimiento a equipos y ciclistas vascos; y 6) un enfoque vinculado a la responsabilidad social dirigido al seguimiento del deporte base y el deporte minoritario..

- El seguimiento de la actualidad de Iparraldearen oreña con un espacio diario, al que en el año 2010 se le ha añadido una edición dominical de media hora.
- La producción propia de magazines de actualidad, *Arratsaldero* y *Aspaldiko (A2)* , para las tardes de ETB1 y ETB2, auténticos contenedores de secciones, entrevistas y tertulias. Con *Arratsaldero* se ha alterado la estructura de programación de las tardes de ETB1, basada hasta 2010 en repeticiones, series y contenidos específicos para la audiencia infantil.
- La oferta de un extenso catálogo de cine, donde han destacado dos efemérides: diez años de cine *western* y 15 años con la edición de “*La noche de...*” en un espacio que ofrece estrenos y títulos de prestigio.
- Los programas de divulgación cubren un amplio espectro de disciplinas. Destacamos tres de ellos: la cocina en *Robin Food*, el uso correcto del euskera en *Kerman*, *mintzalagun bila*, y el mar en *Kresala*.
- Las ofertas de entretenimiento de prime time de ETB1 que conforman un elenco de programas que le dan personalidad propia a la cadena en euskera: *Goenkale*, *Mihiluze*, *Kalaka*, *Oh happy day*, *Wazenmank*, *Mugaldekoak*, *Anitzele*, etc.
- Las ofertas de prime time de producción propia de ETB2 han apostado por contenidos de humor *Uyyyyy* y *Vaya Semanita*, por contenidos divulgativos como éxito de temporada “ *El conquistador del fin del mundo*” y su spin off “ *El conquistador del Aconcagua*”, que han permitido el lanzamiento también de “ *Conquís, la aventura*”.
- La oferta ETB3 se rediseño a partir de abril para especializar el canal en el target infantil y joven. Destacan en su parrilla títulos clásicos de dibujos animados como *Tom eta Jerry*, *Doraemon*, *Hamiketarrak*, *Scooby doo*, *Hirukiak*, *Avatar*, etc. Series como *Pipi kaltzaluze*, y una larga oferta de contenidos que permiten un 24 horas especializado. También dispone de una oferta musical desarrollada bajo la marca GAZTEA en colaboración con la radiofórmula del Grupo EITB, seguimiento del cine con *Zinematika* y festivales como *Zinebi* y *Gastéiz mendi films* y una línea de reportajes y programas de cultura como *Ahotsenea*, *Puntucam*, etc.
- Las apuestas internacionales son ETBSAT y Canal Vasco, dos productos elaborados a partir de la producción propia, de programas informativos de la cadena y del deporte.

En relación con el fomento de la producción audiovisual vasca, ETB ha minimizado, en lo posible, el efecto de las limitaciones presupuestarias y ha contribuido a la inversión con realizaciones de series históricas de documentales como *Crónicas de Euskal Herria*, *Transición en Euskadi* y *Una historia del Zinemaldia*. En la misma idea de producción histórica, se han producido dos miniseries de ficción de carácter biográfico de dos capítulos por título: *Sabino Arana* y *El precio de la libertad* ( Mario Onandia).

La producción cinematográfica de cine, documentales y series de ETB ha cumplido con las obligaciones derivadas de la conocida cuota del 6% (Ley 7/2010 de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual) y los convenios de ETB suscritos con IBALA y EPE. La ejecución en inversiones audiovisuales ha sobrepasado los 9 millones de euros y, el balance de 2010 se cierra con la participación de ETB en 24 largometrajes, 40 cortometrajes, 4 telemovies, 4 series y 19 documentales. Hay que





## EUSKAL TELEBISTA- TELEVISIÓN VASCA,S.A (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

destacar que casi la totalidad de esta inversión se ha dirigido a empresas del sector audiovisual vasco y que se han cumplido ampliamente las cuotas de producción en euskera.

En el ámbito de la distribución, se ha adquirido el compromiso de la difusión de Canal Vasco en la costa oeste de EEUU, habiendo realizado las gestiones para su materialización en 2011. También se han alcanzado compromisos para ampliar la distribución por cable de Canal Vasco, o de contenidos del mismo, en Chile, Venezuela y Colombia, incrementando la cobertura anterior en 700.000 nuevos hogares. En relación con la distribución digital terrestre fuera de CAV, se han realizado gestiones con los organismos oficiales de Iparralde para un multiplex en TDT en ese territorio ya que está planificado en 2011 el apagón analógico en Francia.

Respecto al balance económico del ejercicio, la cifra de negocio realizada, 19.4 millones de euros, es similar a la del año anterior y la subvención recibida de 115,4 millones euros es 3.4 millones inferior a la del año anterior. A esta reducción de los ingresos se ha hecho frente activando políticas de austeridad en gastos y consumos y generando ahorros a través de un política de renegociación de contratos para la mejora de precios. Todo ello ha permitido un ahorro de 4 % en los gastos externos.

Por otro parte, se ha aplicado la ley 3/2010 de 24 de Junio de modificación presupuestaria que ha establecido la reducción de retribuciones de funcionarios y empleados públicos. Por ello, el Gobierno Vasco ha detruido en 2010, 800.000 euros de la subvención otorgada. Los sindicatos recurrieron la aplicación de esta ley y se han celebrado las vistas orales correspondientes. En las dos resoluciones dictadas hasta el momento, que han entrado en el fondo del asunto juzgado, se ha dictado sentencia favorable a la reducción aplicada. Es previsible que haya recursos y el proceso sea todavía largo hasta que se produzcan sentencias firmes.

Durante 2010, el Consejo de Dirección de EITB aprobó el Tercer Plan Estratégico de EITB para el período 2010-2013. El plan fue presentado en abril de 2010 al Consejo de Administración de EITB, que modificó algunos aspectos al incluir mejoras.

El Plan Estratégico establecía cuatro objetivos centrales: 1) ser el grupo multimedia líder en Información, 2) posición competitiva en entretenimiento con programas referentes, 3) fortaleza de la marca EITB y 4) rediseño de la oferta en euskera. También establecía otros cuatro objetivos como estrategia de apoyo para los objetivos centrales: 5) implicación de las personas, 6) innovación y excelencia, 7) sinergias de Grupo y 8) inversiones en tecnología y distribución.

Este Plan Estratégico vendrá acompañado en 2011 por un nuevo Contrato- Programa que regulará las relaciones entre la Administración Pública Vasca y EITB, a partir del ejercicio 2012. En 2011 sigue vigente mediante prórroga el Contrato- Programa del período 2007-2010.



El Administrador Unico de Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A Sociedad Unipersonal en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital, ha formulado con fecha 31 de marzo de 2011 las Cuentas Anuales de Euskal Telebista – Televisión Vasca, S.A Sociedad Unipersonal (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'D. Alberto Surio de Carlos'. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending from the end of the name.

**D. Alberto Surio de Carlos**

**Director General y Administrador Único**

**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal**

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS  
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

cuentas anuales de dicho ejercicio sobre las que se ha emitido informe de auditoría de fecha 1 de abril de 2011, reclasificados adecuadamente, a efectos de que las cifras sean comparables. También nos hemos basado en los registros contables auxiliares de la Sociedad, que han servido de base para preparar las cuentas anuales del ejercicio.

En cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales del ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2010 han sido presentadas de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2011 han conservado el mismo formato y criterio de asignación de ejercicios anteriores. Los datos reales introducidos han sido obtenidos de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 y clasificados, en aquellos epígrafes que lo han requerido, de acuerdo al modelo seguido en la elaboración de los presupuestos.

#### PRESUPUESTO DE CAPITAL

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
<b>INVERSIONES</b>			
Inmovilizado intangible	5.276.054	4.405.293	870.761
Inmovilizado material	3.230.000	3.404.246	(174.246)
Subvenciones de capital transferidas a resultados	5.200.000	3.485.935	1.714.065
Variación del capital circulante	-	1.241.025	(1.241.025)
Déficit del ejercicio	6.178.616	5.937.763	240.853
	<b>19.884.670</b>	<b>18.474.262</b>	<b>1.410.408</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>			
Aportaciones de la Comunidad Autónoma de Euskadi:			
- Ampliación de capital	3.730.000	3.729.998	2
- Subvenciones de capital recibidas en el ejercicio	4.776.054	4.776.054	-
Dotaciones a fondos de amortización	11.378.616	9.963.229	1.415.387
Enajenación de inmovilizados netos	-	4.314	(4.314)
Disminución neta del efectivo o equivalentes	-	667	(667)
	<b>19.884.670</b>	<b>18.474.262</b>	<b>1.410.408</b>

(\*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestarias autorizadas por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

## PRESUPUESTO DE EXPLOTACION

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
<b>GASTOS</b>			
Compras	20.226.211	16.570.081	3.656.130
Trabajos realizados por otras empresas	44.529.634	46.587.586	(2.057.952)
Gastos de personal	38.367.000	38.611.040	(244.040)
Dotación amortización	11.378.616	9.963.229	1.415.387
Reducción (Aumento) de existencias de productos terminados y en curso	-	1.367.278	(1.367.278)
Otros gastos de explotación	30.989.591	31.619.823	(630.232)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-	4.314	(4.314)
Gastos financieros y diferencias negativas de cambio	100.000	38.518	61.482
	<b>145.591.052</b>	<b>144.761.869</b>	<b>829.183</b>
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos por publicidad	13.300.000	16.075.354	(2.775.354)
Prestac. Servicios e Ingresos accesorios	3.350.000	3.410.192	(60.192)
Trabajos realizados por la Empresa para su inmovilizado	-	417.715	(417.715)
Subvenciones a la explotación	117.562.436	115.413.999	2.148.437
Subvenciones de capital transferidas a resultados	5.200.000	3.485.935	1.714.065
Ingresos financieros	-	20.911	(20.911)
Déficit del ejercicio	6.178.616	5.937.763	240.853
	<b>145.591.052</b>	<b>144.761.869</b>	<b>829.183</b>

	Euros		
	Presupuesto final (*)	Realizado	Desviación
<b>DEFICIT/(SUPERAVIT) NETO</b>			
Déficit del ejercicio	6.178.616	5.937.763	240.853
(Dotación amortización)	(11.378.616)	(9.963.229)	(1.415.387)
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	5.200.000	3.485.935	1.714.065
	<b>-</b>	<b>(539.531)</b>	<b>539.531</b>

(\*) Los importes indicados en la columna de "Presupuesto final" ya incluyen las modificaciones presupuestarias autorizadas por la Directora de Presupuestos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

## 2. Análisis de la Ejecución del Presupuesto de Capital

Los comentarios a las desviaciones más significativas en la comparación de los importes presupuestados con los realmente realizados se detallan a continuación:

### 2.1 Inmovilizado intangible y material

El presupuesto definitivo de inversiones en el Inmovilizado para el ejercicio 2010, contemplaba la

**EUSKAL TELEBISTA - TELEVISIÓN VASCA, S.A., Sociedad Unipersonal**

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

## **OBJETIVOS PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACIÓN**

### **1.LIDERAZGO DE LOS INFORMATIVOS Y AMPLIACIÓN LOS ESPACIOS DE ACTUALIDAD.**

Implicación de la plantilla ETB en la producción propia de programas de actualidad. Impulso de la oferta de información en los tres canales.

- Ampliación del horario de informativo matinal a partir de las 8:00.
- Puesta en marcha del programa "Euskadi directo".
- Nuevo informativo de noche en ETB-2.
- Ampliación de los resúmenes "El día en imágenes" a otras franjas horarias.
- Creación de un programa semanal con reportajes de ámbito local e internacional.
- Posibilidad de abrir nuevas correspondencias en el extranjero.

### **2.RECUPERAR LA AUDIENCIA DE ETB-1**

Puesta en marcha de programas de calidad en euskera dirigidos al público infantil y juvenil.

- Búsqueda de nuevos formatos de ficción que contribuyan al fortalecimiento de valores sociales y de paz entre los jóvenes, sin renunciar al humor y el entretenimiento.
- Buscar fórmulas atractivas, a caballo entre la TV y el ordenador, que hagan de ETB una marca de referencia entre los jóvenes.
- Ampliar la oferta de retransmisiones deportivas de primer orden, sin olvidar disciplinas minoritarias que son señal de identidad de la sociedad vasca.

### **3.APERTURA Y TRANSPARENCIA**

Transmitir al sector audiovisual vasco el compromiso de ETB de analizar y estudiar todas las ofertas, aplicando siempre criterios de calidad, transparencia y profesionalidad.

- Creación de un comité de programación que debata y analice todas las ofertas realizadas por productoras ajenas.
- Puesta en marcha de un laboratorio de ideas propio que trabaje en consonancia con las empresas del sector.
- Tratar de fortalecer las relaciones con la Forta en materia de co-producción.

### **4.INTEGRACION SOCIAL:**

Propiciar la utilización de un lenguaje con el que se identifique la inmensa mayoría de la sociedad vasca.

- Crear la figura de un corrector de estilo que trate de uniformizar criterios entre los periodistas de informativos al igual que los grandes medios de comunicación mundiales. ETB debe ser referente entre los vascos del uso correcto de los idiomas en los que nos dirigimos a nuestros espectadores.

## **GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS**

### **1.LIDERAZGO DE LOS INFORMATIVOS Y AMPLIACIÓN DE LOS ESPACIOS DE ACTUALIDAD.**

ETB ha ampliado la oferta informativa cumpliendo los objetivos generales para el ejercicio establecidos en el Presupuesto de 2010:

- Se ha adelantado a las 08:00h. el informativo **Egun On Euskadi** (ETB2, lunes-viernes). Este espacio ofrece información actualizada, todos los asuntos de servicio público como meteorología y estado de carreteras. Se completa con una entrevista a un invitado y una mesa de debate
- ETB2 ofrece diariamente dos ediciones de **Euskadi Directo**, un programa con vocación de actualidad y proximidad para abordar, con estilo informativo, temas y acontecimientos de interés.
- ETB2 ha incorporado a la parrilla una tercera edición de **Teleberri**, hacia las 00:30h. (lunes a viernes), la cual completa la edición de **Gauberry** en ETB1, que suele ser habitualmente hacia las 23:30h.

Desde la perspectiva más cualitativa los espacios informativos y de actualidad de la cadena han desarrollado la línea editorial centrada en el respeto y defensa del marco institucional, la atención a la difusión de valores

democráticos y éticos, la atención a las víctimas, evitando dar cobertura a terroristas, grupos ilegalizados o a quienes les representan, justifican y amparan sus acciones.

## **2. RECUPERAR LA AUDIENCIA DE ETB1**

La oferta de televisión en euskera se desdobra desde abril de 2010 en dos cadenas: ETB1 como cadena generalista y ETB3 como cadena temática infantil.

El compromiso de la recuperación de la audiencia ha planteado la decisión del establecimiento de varias medidas

- Creación de un equipo de trabajo para el análisis de ETB1. El Director General informó en el Consejo de Administración de 29 de junio de 2010 sobre las conclusiones
- Creación de una nueva dirección de Contenidos de ETB1 para modernizar y dar más atractivo a los contenidos de este canal.
- Creación de la dirección de Deportes con una presencia muy relevante en la parrilla de ETB1, con nuevos espacios a partir de septiembre 2010 como son *Zu Kirolari*, *Frontoi Luzea*, *Gol Festa*, *Zilarrezko Futbola*, etc
- 2010 será el primer ejercicio completo con cobertura de la Champions League, el fútbol de máximo nivel
- Se ha firmado un contrato para la producción y retransmisión de partidos de la Liga de fútbol Segunda B, donde juegan varios equipos vascos.
- Se ha rediseñado, a partir de septiembre, toda la tarde de ETB1, lo que va entre *Gaur Egun1* y *Gaur Egun2*, con el magazine *Arratsaldero*. Es la primera vez que se diseña este concepto en este cadena

## **3. LA NUEVA OFERTA DE ETB2**

A lo largo de 2010 se ha formulado la nueva oferta del equipo directivo entrante:

- El espacio de proximidad Euskadi Directo es, desde febrero, una de las grandes apuestas de programación. Inicialmente fue un espacio de mediodía (lunes-viernes), pero se ha ido ampliando su presencia a las tardes para conformar actualmente el Access Prime Time, de lunes a domingo.
- El programa Aspalduko y Aspalduko2 (A2) ha sustituido al magazine Pásalo, en horario de gran competencia.
- A partir de septiembre, ETB 2 dispone cinco noches *Prime Time* de producción propia:
  - El conquistador de Aconcagua,
  - Consumidores,
  - Historias del Festival,
  - Aconcagua, la aventura,
  - Vaya Semanita.
  - Uyyy
  - La noche de
  - Objetivo Euskadi

Se ha realizado la renovación del contrato de *Warner*, para adquirir los estrenos de cine que esta *Major* estrene en el período 2010-2012. La contratación ha sido posible a través de una alianza con las televisiones de Forta y la 6. Este acuerdo garantiza el suministro de títulos importantes especialmente para la parrilla de cine de ETB2.

## **4. ETB3 Y OTRAS OFERTAS**

ETB3 se ha posicionado como canal temático de niños en el Day Time, con una oferta complementaria de target juvenil en el Prime Time. A partir de este posicionamiento todos los programas infantiles y series de dibujos animados se emiten exclusivamente por este canal.

ETB sigue produciendo ETB Sat, que ocupa el cuarto multiplex de la TDT, y llega a través de operadores de cable, Digital+ y el satélite Astra al Estado Español y Europa. Ofrece contenidos de producción propia de ETB1 y ETB2, normalmente con un tiempo de decalaje.

Canal Vasco continua con su oferta específica para la diáspora y cableoperadores de América

## **5. APERTURA Y TRANSPARENCIA**

ETB ha modificado, desde enero de 2010 el sistema de contratación armonizada conforme a la ley 30/2007 de Contratos del Sector Público. De acuerdo a la citada ley, ETB tiene consideración de *poder adjudicador*. Se han reelaborado las Instrucciones de Contratación, las cuales están publicadas en el perfil de contratante.